

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 226

CASTRO, 09 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 09.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt** el día **12 de Junio 2017**, con motivo de revisión y acompañamiento técnico para compra mini tractor de agricultora Soveida Caripillan, ganadora concurso maquinaria INDAP-GORE y revisión de mini tractores para postulación a proyectos inversión PDTI 2017, asisten:

Ronny Marcelo Catelican Mancilla,

Asesor Técnico PDTI.

Juan Bernardo Saldivia Saldivia,

Asesor Técnico PDTI.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Junio 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



“Por orden del Alcalde”
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”